



La Dirección Municipal de Justicia tiene como funciones la prestación de servicios legales a personas naturales y jurídicas en las oficinas del Registro del Estado Civil, Registro de la Propiedad y Notaria. Controlar el cumplimiento de las disposiciones emitidas para el funcionamiento de cada una de las áreas. Orientar en materia de Asociaciones y como órgano de relación según corresponda, así como las relaciones del Gobierno con instituciones eclesiásticas o religiosas y las basadas en el credo religioso de sus integrantes o relacionadas directamente con las expresadas instituciones. Colaborar con los órganos y organismos en la divulgación del derecho, y contribuir a la formación jurídica del pueblo. Dirigir el Grupo Municipal de Inmuebles. Controlar la tramitación de las solicitudes de certificaciones de antecedentes penales y de actos

Justicia

Categoría: Justicia

Publicado: Lunes, 19 Agosto 2019 08:32

Visto: 1300

de última voluntad y de declaratoria de herederos.

Dirección: Calle 1 No.86 P. Viejo

ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.

De lunes a viernes: 8.00 am a 12.00m y 1.00 pm a 5.00pm

El Registro del Estado Civil, Notaria y Registro de la Propiedad.

Los viernes en el horario de la mañana la Directora atiende a la población que acude a formalizar quejas, dudas, solicitudes. No obstante de no encontrarse en la Entidad se atiende ante cualquier situación.

Correo electrónico: dmenendez@dpjlt.minjus.gob.cu

Teléfonos: 3158-2876 y 3158-2558